



Los docentes de escuelas primarias podrán inscribirse para recibir el suplemento mensual por la extensión horaria

Description



En el marco de la implementación de la universalización de la jornada extendida en las Escuelas Primarias de la Provincia de Santa Fe, desde este lunes 11 y hasta el miércoles 13 de noviembre, los docentes titulares e interinos de establecimientos educativos de gestión oficial y privada, para el cargo de Maestro de Grado de escuela Primaria Común Diurna podrán inscribirse en el sistema Mi Legajo (pestaña Relevamiento/Jornada Extendida) para recibir el suplemento mensual remunerativo.

La medida anunciada por el ministro de Educación, José Goity, establece un suplemento mensual remunerativo no bonificable para los docentes de establecimientos educativos de gestión oficial y privada, para el cargo de Maestro de Grado de escuela Primaria Común Diurna, sin afectar el puntaje del cargo -de 190 puntos-, ni las unidades de acumulación (14,99), para quienes acepten una carga

horaria de 25 horas reloj semanales. Es decir que se suman 45 minutos, contabilizando una jornada de 5 horas reloj diarias.

Este nuevo régimen garantiza la extensión de la jornada escolar a 25 horas reloj semanales (45 minutos más por día) para escuelas de gestión oficial pública y de gestión oficial privada.

Esta decisión beneficiará a 382.318 estudiantes y, en consecuencia, los 13.291 maestros de grado de toda la provincia podrán acceder a un incremento en sus ingresos que, en un maestro con una antigüedad del 15 %, representará un incremento de 89.605,21 pesos, mientras que para un maestro con una antigüedad de 120 % significará una suma de 158.617,63 pesos.

Calidad educativa

Vale aclarar que esta hora más de clases, destinada a reforzar la alfabetización y a fortalecer el proceso de enseñanza aprendizaje y las trayectorias educativas se implementará efectivamente desde el 19 de noviembre en todas las escuelas primarias de la provincia y los docentes que acepten el suplemento lo cobrarán a partir del 15 de noviembre.

Además, para cumplir con las cinco horas reloj en la escuela, para el maestro de grado, el turno mañana iniciará en el rango horario que se extiende desde las 07.15 a las 07.30, y el turno tarde en el rango que se extiende desde las 12.45 a las 13.

En relación a los estudiantes, la asistencia a la extensión horaria será optativa, en el presente ciclo lectivo. Las familias deberán decidir sobre la permanencia de los estudiantes en ese horario para lo cual deberán informar su autorización y no se computará inasistencia. Esta medida, durante el presente ciclo, será optativa para las familias de los alumnos, priorizando a aquellos que necesiten reforzar conocimientos y recuperar aprendizajes.

La implementación se realizará de forma gradual durante lo que resta del ciclo lectivo 2024 y se profundizará durante el ciclo lectivo 2025.

CATEGORY

1. POLÍTICA
2. PROVINCIALES SANTA FE

Category

1. POLÍTICA
2. PROVINCIALES SANTA FE

Date Created

12 noviembre, 2024

Author

administrador